

## Nota aclaratoria al Primer Informe de Indicadores del 2º Semestre de 2022 (01 julio – 13 octubre)

El **Compromiso nº 2** que dice *“Atender en un plazo máximo de 30 minutos las consultas de información general sobre organización y funcionamiento del centro, planteadas por las personas usuarias, presencial o telefónicamente, y en un plazo máximo de 24 horas cuando se realicen por medios telemáticos”*.

El apartado de consultas de carácter presencial aparece vacío al no recibir en este primer período consultas de este tipo.

Por otro lado, el **Compromiso nº 4** *“Atender en un plazo máximo de 48 horas las consultas de información básicas sobre bibliotecas y centros de documentación que formen parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres planteadas por las personas usuarias, por cualquier medio (presencial, telefónico y telemático)”*, aparece en blanco al no producirse tampoco consultas de este tipo.

El **Compromiso nº 12** *“Acceso en un plazo máximo de 2 horas a fondos del Centro localizados en el depósito externo.”*

Aparece en blanco al no producirse tampoco consultas de este tipo.

El **Compromiso nº 14** que dice *“Las solicitudes de préstamo interbibliotecario serán tramitadas con respuesta positiva o negativa en un plazo máximo de 72 horas, tanto para las solicitudes realizadas por personas usuarias individuales como para las realizadas por otros centros de documentación y bibliotecas.”*

En el apartado que indica *“Porcentaje de solicitudes realizadas por personas usuarias individuales tramitadas en plazo”*, aparece vacío al no recibir en este periodo solicitudes de este tipo.